



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Berango

Convocatoria para el proceso de adjudicación de 11 viviendas tasadas municipales en régimen de alquiler en la UE-4 Arana del Plan General de Ordenación Urbana de Berango.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía número 2026-0436 de 22 de abril y la Resolución de Alcaldía número 2026-0439 de fecha 24 de abril que subsana error material detectado en la convocatoria, se procede a la publicación del texto de la misma, que es del siguiente tenor:

Vista la Ordenanza Municipal reguladora de viviendas tasadas municipales en la UE-4 Arana del PGOU de Berango (Bizkaia), aprobada definitivamente en sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el 26 de septiembre de 2023 («Boletín Oficial de Bizkaia» número 203 de fecha 23 de octubre de 2023).

Visto que las 11 viviendas tasadas municipales en en la UE-4 Arana del PGOU de Berango se promueven mediante promoción privada y en régimen de alquiler protegido, dado el fin social perseguido, el Ayuntamiento de Berango ejercerá funciones de tutela y colaboración con el promotor de las viviendas, Nera Homes, S.L., en adelante «el Promotor de las viviendas».

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza, el Promotor de las viviendas, dado el avanzado estado de las obras de ejecución de las mismas, ha solicitado la convocatoria del proceso, estando previsto el final de las obras para el mes de julio del presente año.

Considerando que el promotor de las viviendas ha facilitado dos vías para que los interesados puedan formular solicitudes de inscripción en la promoción:

- A través de la página web habilitada por la promotora para facilitar la inscripción de la promoción de manera electrónica:

<https://vtmberango.nerahomes.com>

- Alternativamente, de forma presencial, en las oficinas de Nera Homes, S.L, sitas en:

Calle Estartetxe, 5, planta 2.^a (Departamento 205).

Leioa (Bizkaia).

La presentación y/o consulta que se podrá realizar en el horario siguiente:

De lunes a viernes en horarios de mañana (de 9:00 a 14:00 horas).

Asimismo, cualquier consulta o aclaración podrá realizarse por dos vías:

- A través del los siguientes números de teléfono habilitados al efecto (En horario de mañana de 9:00 a 14:00 horas):

944 022 735.

638 083 668.

- Mediante mail en la siguiente dirección:

vtmberango@nerahomes.com

Considerando que en la página web de la promoción <https://vtmberango.nerahomes.com> figura toda la información de las viviendas, con planos, tabla con medidas, precios según tramo de ingresos y cuota de comunidad, garantías requeridas para el contrato de arrendamiento, requisitos y modelo de solicitud en pdf, con posibilidad de formular la inscripción on-line.

Considerando que de conformidad con el artículo 10 de la Ordenanza, el anuncio de inicio del proceso de admisión de solicitudes debe publicarse en prensa, en el «Boletín



Oficial de Bizkaia» y la página web del Ayuntamiento, siendo objeto asimismo de la oportuna publicidad en la página web de la promoción <https://vtmberango.nerahomes.com>.

Por cuanto antecede, en virtud de las atribuciones que me confiere el ordenamiento vigente, en aplicación de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal reguladora de viviendas tasadas municipales en la UE-4 Arana del PGOU de Berango (Bizkaia) y el Pliego de condiciones para la elaboración de las listas de demandantes,

RESUELVO:

Primero: Iniciar el procedimiento de adjudicación y admisión de solicitudes para la inscripción en el Registro de solicitantes y la participación en la promoción correspondiente a 11 de viviendas tasadas municipales en régimen de alquiler en la UE-4 Arana del PGOU de Berango.

Segundo: Indicar a los interesados que deberán presentar impreso de solicitud, en el plazo de 20 días hábiles desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Bizkaia». Será asimismo objeto de publicación en prensa, en la página habilitada al efecto por la empresa promotora (<https://vtmberango.nerahomes.com>), en la página web del Ayuntamiento de Berango (<https://www.berango.net>) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://berango.egoitzaelektronikoa.eus>). El modelo de solicitud acompaña la presente resolución y figura asimismo en la página web de la promoción.

El promotor de las viviendas ha facilitado dos vías para que los interesados puedan formular solicitudes de inscripción en la promoción:

- A través de la página web habilitada por la promotora para facilitar la inscripción en la promoción de manera electrónica:
<https://vtmberango.nerahomes.com>
- Alternativamente, de forma presencial, en las oficinas de Nera Homes, S.L., sitas en:
Calle Estartetxe, 5, planta 2.^a (Departamento 205).
Leioa (Bizkaia).

La presentación y/o consulta que se podrá realizar en el horario siguiente:

De lunes a viernes en horarios de mañana (de 9:00 a 14:00 horas).

Asimismo, cualquier consulta o aclaración podrá realizarse por dos vías:

- A través de los siguientes números de teléfono habilitados al efecto (En horario de mañana de 9:00 a 14:00 horas):
944 022 735.
638 083 668.
- Mediante mail en la siguiente dirección:
vtmberango@nerahomes.com

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Berango, a 24 de abril de 2026.—La Alcaldesa, Itziar Aguinagalde Avedillo